



Información proporcionada por Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a DIFROL

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Realiza consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) a través de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

Accede a la plataforma durante todo el año a través del **sitio web de la DIFROL**.

Ingresa tu solicitud

Accede a la OIRS a través del [portal cero filas de la DIFROL](#).

Importante: te solicitarán el **nombre completo, correo electrónico y teléfono** (opcional).

Lee el marco legal

[Ley N° 19.880](#), de 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.